



**AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE
CUAUTITLÁN IZCALLI,
ESTADO DE MÉXICO.
GACETA MUNICIPAL**



PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE CUAUTITLÁN IZCALLI, MÉX.

<p>Número: 005 Año: 2022</p>	<p>Cd. Cuautitlán Izcalli, Méx. Jueves 13 de enero de 2022.</p>	<p>Ayuntamiento 2022-2024</p>
---	--	--

“2022. Año del Quincentenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México”.

SUMARIO:

- I. APROBACIÓN PARA DECLARAR RECINTO OFICIAL ALTERNO PARA CELEBRAR SESIONES PÚBLICAS DEL AYUNTAMIENTO, AL “JARDIN DEL ARTE”, UBICADO AL INTERIOR DEL “PARQUE DE LAS ESCULTURAS”, SITO EN AVENIDA JORGE JIMÉNEZ CANTÚ SIN NÚMERO, COLONIA CENTRO URBANO, MUNICIPIO DE CUAUTITLÁN IZCALLI, ESTADO DE MÉXICO; POR CUMPLIR CON LAS MEDIDAS SANITARIAS Y DE PREVENCIÓN DE CONTAGIOS OCASIONADOS POR EL VIRUS SARS-CoV2 (COVID-19).**
- II. APROBACIÓN, PARA ESTABLECER COMO MEDIDA PREVENTIVA CON MOTIVO DEL VIRUS**

SARS-CoV2 (COVID-19), EN EL ESTADO DE MÉXICO, LA CONTINUACIÓN, EN SU CASO, DE LA CELEBRACIÓN DE LAS SESIONES PÚBLICAS DEL AYUNTAMIENTO, A TRAVÉS DE LA HERRAMIENTA TECNOLÓGICA “CISCO WEBEX MEETINGS” Y/O “WEBEX.COM.MX”, DE SESIONES VIRTUALES O A DISTANCIA.

- III. APROBACIÓN PARA CAMBIAR, POR CAUSAS DE FUERZA MAYOR Y DE ORDEN PÚBLICO; LA FECHA Y HORA PARA LA CELEBRACIÓN DE LA PRIMERA SESIÓN PÚBLICA DEL AYUNTAMIENTO, CON CARÁCTER DE ORDINARIA, DE RÉGIMEN RESOLUTIVA, Y LLEVARSE A CABO LA MISMA EL DÍA VIERNES 14 DE ENERO DE 2022, A LAS 11:00 HORAS.**

LA MAESTRA KARLA LETICIA FIESCO GARCÍA, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE CUAUTITLÁN IZCALLI, ESTADO DE MÉXICO, PARA EL PERÍODO 2022-2024; A SUS HABITANTES, SABED: QUE CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 115 FRACCIONES I Y II DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 122 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO; 2, 3, 30 Y 31 FRACCIÓN XXXVI DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO, Y 71 Y 72 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LAS SESIONES DEL H. AYUNTAMIENTO Y SUS COMISIONES DE CUAUTITLÁN IZCALLI, ESTADO DE MÉXICO, EL AYUNTAMIENTO DE CUAUTITLÁN IZCALLI, ESTADO DE MÉXICO, POR EL PERÍODO 2022-2024 EXPIDE LO SIGUIENTE:

I. APROBACIÓN PARA DECLARAR RECINTO OFICIAL ALTERNO PARA CELEBRAR SESIONES PÚBLICAS DEL AYUNTAMIENTO, AL “JARDIN DEL ARTE”, UBICADO AL INTERIOR DEL “PARQUE DE LAS ESCULTURAS”, SITO EN AVENIDA JORGE JIMÉNEZ CANTÚ SIN NÚMERO, COLONIA CENTRO URBANO, MUNICIPIO DE CUAUTITLÁN IZCALLI, ESTADO DE MÉXICO; POR CUMPLIR CON LAS MEDIDAS SANITARIAS Y DE PREVENCIÓN DE CONTAGIOS OCASIONADOS POR EL VIRUS SARS-CoV2 (COVID-19).

DURANTE EL DESAHOGO DEL PUNTO TRES DE LA SEGUNDA SESIÓN PÚBLICA DEL AYUNTAMIENTO, CON CARÁCTER DE EXTRAORDINARIA, DE RÉGIMEN RESOLUTIVA, EN LA SALA DE CABILDOS, RECINTO OFICIAL DE LAS SESIONES DEL AYUNTAMIENTO, DEL DÍA 12 DE ENERO DE 2022, EL AYUNTAMIENTO TUVO A BIEN APROBAR LO SIGUIENTE:

TRES.- La C. Karla Leticia Fiesco García, Presidenta Municipal Constitucional de Cuautitlán Izcalli, estado de México, para el Período 2022-2024, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 115, fracciones I y II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 112, 113, 116, 117, 122, 128, fracciones I, II y III de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 3, 27, primer párrafo, 28 párrafos primero, segundo y tercero, 31 fracciones I y XXXIX; y 48 fracciones I, II y XVI de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México y 5, 15, 16 y 75 fracciones III y X del

Reglamento Interior de las Sesiones del H. Ayuntamiento y sus Comisiones de Cuautitlán Izcalli, Estado de México; **propone al Ayuntamiento, el asunto relativo a la LECTURA, DISCUSIÓN Y EN SU CASO, APROBACIÓN PARA DECLARAR RECINTO OFICIAL ALTERNO PARA CELEBRAR SESIONES PÚBLICAS DEL AYUNTAMIENTO, AL “JARDIN DEL ARTE”, UBICADO AL INTERIOR DEL “PARQUE DE LAS ESCULTURAS”, SITO EN AVENIDA JORGE JIMÉNEZ CANTÚ SIN NÚMERO, COLONIA CENTRO URBANO, MUNICIPIO DE CUAUTITLÁN IZCALLI, ESTADO DE MÉXICO; POR CUMPLIR CON LAS MEDIDAS SANITARIAS Y DE PREVENCIÓN DE CONTAGIOS OCASIONADOS POR EL VIRUS SARS-CoV2 (COVID-19). Aprobándose por unanimidad, con catorce votos a favor. Aprobación que se da bajo el tenor del siguiente:**

ACUERDO:

PRIMERO.- SE DECLARA RECINTO OFICIAL ALTERNO PARA CELEBRAR SESIONES PÚBLICAS DEL AYUNTAMIENTO, AL “JARDIN DEL ARTE”, UBICADO AL INTERIOR DEL “PARQUE DE LAS ESCULTURAS”, SITO EN AVENIDA JORGE JIMÉNEZ CANTÚ SIN NÚMERO, COLONIA CENTRO URBANO, MUNICIPIO DE CUAUTITLÁN IZCALLI, ESTADO DE MÉXICO; POR CUMPLIR CON LAS MEDIDAS SANITARIAS Y DE PREVENCIÓN DE CONTAGIOS OCASIONADOS POR EL VIRUS SARS-CoV2 (COVID-19).

SEGUNDO.- EL PRESENTE ACUERDO ENTRARÁ EN VIGOR AL MOMENTO DE SU APROBACIÓN.

TERCERO.- PUBLÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO EN LA GACETA MUNICIPAL, PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE CUAUTITLÁN IZCALLI, MÉXICO.

CUARTO.- SE INSTRUYE A LA COORDINACIÓN MUNICIPAL DE PROTECCIÓN CIVIL Y BOMBEROS, Y A LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN, PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS RESPECTIVAS FACULTADES Y ATRIBUCIONES, DEN CUMPLIMIENTO AL PRESENTE ACUERDO, Y LLEVEN A CABO LAS MEDIDAS DE PREVENCIÓN, EMITIDAS POR LAS AUTORIDADES DE SALUD COMPETENTES, DURANTE LA CELEBRACIÓN DE LAS SESIONES DEL AYUNTAMIENTO.

QUINTO.- CÚMPLASE.

DADO EN CIUDAD CUAUTITLÁN IZCALLI, ESTADO DE MÉXICO, EN LA SEGUNDA SESIÓN PÚBLICA DEL AYUNTAMIENTO, CON CARÁCTER DE EXTRAORDINARIA, DE RÉGIMEN RESOLUTIVA, EN LA SALA DE CABILDOS, RECINTO OFICIAL DE LAS SESIONES DEL AYUNTAMIENTO, DEL DOCE DE ENERO DE DOS MIL VEINTIDÓS, POR LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO DE CUAUTITLÁN IZCALLI, ESTADO DE MÉXICO.

II. APROBACIÓN, PARA ESTABLECER COMO MEDIDA PREVENTIVA CON MOTIVO DEL VIRUS SARS-CoV2 (COVID-19), EN EL ESTADO DE MÉXICO, LA CONTINUACIÓN, EN SU CASO, DE LA CELEBRACIÓN DE LAS SESIONES PÚBLICAS DEL AYUNTAMIENTO, A TRAVÉS DE LA HERRAMIENTA TECNOLÓGICA “CISCO WEBEX MEETINGS” Y/O “WEBEX.COM.MX”, DE SESIONES VIRTUALES O A DISTANCIA.

DURANTE EL DESAHOGO DEL PUNTO CUATRO DE LA SEGUNDA SESIÓN PÚBLICA DEL AYUNTAMIENTO, CON CARÁCTER DE EXTRAORDINARIA, DE RÉGIMEN RESOLUTIVA, EN LA SALA DE CABILDOS, RECINTO OFICIAL DE LAS SESIONES DEL AYUNTAMIENTO, DEL DÍA 12 DE ENERO DE 2022, EL AYUNTAMIENTO TUVO A BIEN APROBAR LO SIGUIENTE:

CUATRO.- La C. Karla Leticia Fiesco García, Presidenta Municipal Constitucional de Cuautitlán Izcalli, estado de México, para el Período 2022-2024, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 115, fracciones I y II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 112, 113, 116, 117, 122, 128, fracciones I, II y III de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 3, 27, primer párrafo, 28 párrafos primero, segundo, tercero y cuarto, 31 fracciones I y XXXIX; y 48 fracciones I, II y XVI de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México y 5, 15, 16 y 75 fracciones III y X del Reglamento Interior de las Sesiones del H. Ayuntamiento y sus Comisiones de Cuautitlán Izcalli, Estado de México; **propone al Ayuntamiento, el asunto relativo a la LECTURA, DISCUSIÓN Y, EN SU CASO APROBACIÓN, PARA ESTABLECER COMO MEDIDA PREVENTIVA CON MOTIVO DEL VIRUS SARS-CoV2 (COVID-19), EN EL ESTADO DE MÉXICO, LA CONTINUACIÓN, EN SU CASO, DE LA CELEBRACIÓN DE LAS SESIONES PÚBLICAS DEL AYUNTAMIENTO, A TRAVÉS DE LA HERRAMIENTA TECNOLÓGICA “CISCO WEBEX MEETINGS” Y/O “WEBEX.COM.MX”, DE SESIONES VIRTUALES O A DISTANCIA, EN CUMPLIMIENTO A LO PREVISTO POR LA FRACCIÓN VI DEL NUMERAL PRIMERO DEL ACUERDO POR EL QUE SE ESTABLECEN MEDIDAS PARA LA CONTINUACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS, SOCIALES Y GUBERNAMENTALES CON MOTIVO DEL VIRUS SARS-CoV2 (COVID-19), EN EL ESTADO DE MÉXICO, EMITIDO POR EL DOCTOR FRANCISCO JAVIER FERNÁNDEZ CLAMONT, SECRETARIO DE SALUD Y DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO DE SALUD DEL ESTADO DE MÉXICO Y LIC. SANTIAGO RAMOS MILLÁN PINEDA, COORDINADOR DE REGULACIÓN SANITARIA Y COMISIONADO PARA LA PROTECCIÓN CONTRA RIESGOS SANITARIOS DEL ESTADO DE MÉXICO, PUBLICADO EN LA GACETA DEL GOBIERNO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO, DE FECHA 15 DE OCTUBRE DE 2021; ASÍ COMO EN LO PREVISTO POR EL CUARTO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 28 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO. Aprobándose por unanimidad, con catorce votos a favor. Aprobación que se da bajo el tenor del siguiente:**

ACUERDO:

PRIMERO.- SE APRUEBA ESTABLECER COMO MEDIDA PREVENTIVA CON MOTIVO DEL VIRUS SARS-CoV2 (COVID-19), EN EL ESTADO DE MÉXICO, LA CONTINUACIÓN, EN SU CASO, DE LA CELEBRACIÓN DE LAS SESIONES PÚBLICAS DEL AYUNTAMIENTO, A TRAVÉS DE LA HERRAMIENTA TECNOLÓGICA “CISCO WEBEX MEETINGS” Y/O “WEBEX.COM.MX”, DE SESIONES VIRTUALES O A DISTANCIA, EN CUMPLIMIENTO A LO PREVISTO POR LA FRACCIÓN VI DEL NUMERAL PRIMERO DEL ACUERDO POR EL QUE SE ESTABLECEN MEDIDAS PARA LA CONTINUACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS, SOCIALES Y GUBERNAMENTALES CON MOTIVO DEL

VIRUS SARS-CoV2 (COVID-19), EN EL ESTADO DE MÉXICO, EMITIDO POR EL DOCTOR FRANCISCO JAVIER FERNÁNDEZ CLAMONT, SECRETARIO DE SALUD Y DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO DE SALUD DEL ESTADO DE MÉXICO Y LIC. SANTIAGO RAMOS MILLÁN PINEDA, COORDINADOR DE REGULACIÓN SANITARIA Y COMISIONADO PARA LA PROTECCIÓN CONTRA RIESGOS SANITARIOS DEL ESTADO DE MÉXICO, PUBLICADO EN LA GACETA DEL GOBIERNO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO, DE FECHA 15 DE OCTUBRE DE 2021, ASÍ COMO EN LO PREVISTO POR EL CUARTO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 28 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO.

SEGUNDO. SE AUTORIZA LA CELEBRACIÓN DE SESIONES PÚBLICAS DEL AYUNTAMIENTO, EN SU CASO, A TRAVÉS DE LA HERRAMIENTA TECNOLÓGICA "CISCO WEBEX MEETINGS" Y/O "WEBEX.COM.MX", DE SESIONES VIRTUALES O A DISTANCIA, ASÍ COMO DURANTE EL PERIODO QUE DURE LA PANDEMIA COVID-19, HACIÉNDOSE EXTENSIVO A LAS SESIONES DE LOS CONSEJOS DIRECTIVOS Y JUNTA DE GOBIERNO DE LOS ORGANISMOS MUNICIPALES DESCENTRALIZADOS, A LAS COMISIONES DEL AYUNTAMIENTO Y MUNICIPALES; A LOS COMITÉS Y DEMÁS ÓRGANOS COLEGIADOS DEL AYUNTAMIENTO PARA QUE SE PRIVILEGIE LA REALIZACIÓN DE SESIONES VIRTUALES O A DISTANCIA, Y ÚNICAMENTE, DE MANERA EXCEPCIONAL Y JUSTIFICADA, CUANDO ELLO NO FUERA POSIBLE, SE OPTARE POR EL DESAHOGO DE SESIONES PRESENCIALES, TOMANDO EN CONSIDERACIÓN LAS MEDIDAS DE PREVENCIÓN PARA EVITAR CONTAGIOS QUE SE DEBEN IMPLEMENTAR PARA LA MITIGACIÓN Y CONTROL DE LOS RIESGOS PARA LA SALUD.

TERCERO. SE INSTRUYE AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, PARA QUE COORDINE LAS LABORES CON LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN, GOBIERNO DIGITAL Y COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL PARA IMPLEMENTAR LAS MEDIDAS NECESARIAS QUE GARANTICEN EL CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES REGLAMENTARIAS, ASÍ COMO DE ORDEN TÉCNICO PARA EL DESARROLLO DE LAS SESIONES SEÑALADAS EN EL NUMERAL SEGUNDO DEL PRESENTE ACUERDO, EN LA MODALIDAD VIRTUAL O A DISTANCIA.

CUARTO. SE INSTRUYE AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, PARA QUE REALICE LAS NOTIFICACIONES Y CITACIONES PARA LA CELEBRACIÓN DE SESIONES PÚBLICAS DEL AYUNTAMIENTO, A QUE HAYA LUGAR, A TRAVÉS DE LA HERRAMIENTA TECNOLÓGICA "CISCO WEBEX MEETINGS" Y/O "WEBEX.COM.MX", DE SESIONES VIRTUALES O A DISTANCIA, A TRAVÉS DE CORREO INSTITUCIONAL DE LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO, Y, EN SU CASO, DEL CORREO ADICIONAL QUE CADA UNO DE LOS EDILES PROPORCIONE PARA TAL EFECTO, ASÍ COMO POR VÍA TELEFÓNICA, Y A TRAVÉS DE LAS HERRAMIENTAS TECNOLÓGICAS DE MENSAJE DE TEXTO Y POR APLICACIONES.

QUINTO. EL PRESENTE ACUERDO ENTRARÁ EN VIGOR AL MOMENTO DE SU APROBACIÓN Y ESTARÁ VIGENTE HASTA QUE LAS AUTORIDADES SANITARIAS COMPETENTES EMITAN DISPOSICIONES SANITARIAS EN CONTRARIO.

SEXTO. PUBLÍQUESE EN LA GACETA MUNICIPAL, PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO DE CUAUTITLÁN IZCALLI, MÉXICO, PARA SU DEBIDA OBSERVANCIA Y APLICACIÓN.

SÉPTIMO.- CÚMPLASE.

DADO EN CIUDAD CUAUTITLÁN IZCALLI, ESTADO DE MÉXICO, EN LA SEGUNDA SESIÓN PÚBLICA DEL AYUNTAMIENTO, CON CARÁCTER DE EXTRAORDINARIA, DE RÉGIMEN RESOLUTIVA, EN LA SALA DE CABILDOS, RECINTO OFICIAL DE LAS SESIONES DEL AYUNTAMIENTO, DEL DOCE DE ENERO DEL DOS MIL VEINTIDÓS, POR LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO DE CUAUTITLÁN IZCALLI, ESTADO DE MÉXICO.

III. APROBACIÓN PARA CAMBIAR, POR CAUSAS DE FUERZA MAYOR Y DE ORDEN PÚBLICO; LA FECHA Y HORA PARA LA CELEBRACIÓN DE LA PRIMERA SESIÓN PÚBLICA DEL AYUNTAMIENTO, CON CARÁCTER DE ORDINARIA, DE RÉGIMEN RESOLUTIVA, Y LLEVARSE A CABO LA MISMA EL DÍA VIERNES 14 DE ENERO DE 2022, A LAS 11:00 HORAS.

DURANTE EL DESAHOGO DEL PUNTO CINCO DE LA SEGUNDA SESIÓN PÚBLICA DEL AYUNTAMIENTO, CON CARÁCTER DE EXTRAORDINARIA, DE RÉGIMEN RESOLUTIVA, EN LA SALA DE CABILDOS, RECINTO OFICIAL DE LAS SESIONES DEL AYUNTAMIENTO, DEL DÍA 12 DE ENERO DE 2022, EL AYUNTAMIENTO TUVO A BIEN APROBAR LO SIGUIENTE:

CINCO.- La C. Karla Leticia Fiesco García, Presidenta Municipal Constitucional de Cuautitlán Izcalli, estado de México, para el Período 2022-2024, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 115, fracciones I y II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 112, 113, 115, 116, 117, 122, 123 y 128 fracciones I, II, III y XII de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, 15, 26, 27 primer párrafo; 28, 30, 30 Bis, 31 fracciones XXXIX y XLVI, 48 fracciones I, V, XVI y 87 fracción I, 91 fracciones II, XIII y XIV de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, 7, 9, 10, 13, 15, 41, 75 fracción II y 77 fracciones I y XI del Reglamento Interior de las Sesiones del H. Ayuntamiento y sus Comisiones de Cuautitlán Izcalli, Estado de México; **propone al Ayuntamiento, el asunto relativo a la LECTURA, DISCUSIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN PARA CAMBIAR, POR CAUSAS DE FUERZA MAYOR Y DE ORDEN PÚBLICO; LA FECHA Y HORA PARA LA CELEBRACIÓN DE LA PRIMERA SESIÓN PÚBLICA DEL AYUNTAMIENTO, CON CARÁCTER DE ORDINARIA, DE RÉGIMEN RESOLUTIVA, Y LLEVARSE A CABO LA MISMA EL DÍA VIERNES 14 DE ENERO DE 2022, A LAS 11:00 HORAS.** Aprobándose por unanimidad, con catorce votos a favor. Aprobación que se da bajo el tenor del siguiente:

ACUERDO:

PRIMERO.- SE APRUEBA CAMBIAR, POR CAUSAS DE FUERZA MAYOR Y DE ORDEN PÚBLICO; LA FECHA Y HORA PARA LA CELEBRACIÓN DE LA PRIMERA SESIÓN PÚBLICA DEL AYUNTAMIENTO, CON CARÁCTER DE ORDINARIA, DE RÉGIMEN RESOLUTIVA, Y LLEVARSE A CABO LA MISMA EL DÍA VIERNES 14 DE ENERO DE 2022, A LAS 11:00 HORAS.

SEGUNDO. SE INSTRUYE AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, PARA QUE, EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES, DÉ CUMPLIMIENTO AL NUMERAL PRIMERO DEL PRESENTE ACUERDO.

TERCERO.- EL PRESENTE ACUERDO ENTRARÁ EN VIGOR AL MOMENTO DE SU APROBACIÓN.

CUARTO. PUBLÍQUESE EN LA GACETA MUNICIPAL, PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO DE CUAUTITLÁN IZCALLI, MÉXICO, PARA SU DEBIDA OBSERVANCIA Y APLICACIÓN.

QUINTO.- CÚMPLASE.

DADO EN CIUDAD CUAUTITLÁN IZCALLI, ESTADO DE MÉXICO, EN LA SEGUNDA SESIÓN PÚBLICA DEL AYUNTAMIENTO, CON CARÁCTER DE EXTRAORDINARIA DE RÉGIMEN RESOLUTIVA, EN LA SALA DE CABILDOS, RECINTO OFICIAL DE LAS SESIONES DEL AYUNTAMIENTO, DEL DOCE DE ENERO DEL DOS MIL VEINTIDÓS, POR LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO DE CUAUTITLÁN IZCALLI, ESTADO DE MÉXICO.

**AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE CUAUTITLÁN IZCALLI, ESTADO DE MÉXICO,
POR EL PERÍODO 2022-2024**

**C. KARLA LETICIA FIESCO GARCÍA.
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL.**

**C. ARTURO JAVIER DEL MORAL CASTRO.
PRIMER SÍNDICO.**

**C. PERLA IVONNE BLANCO CALDERÓN.
SEGUNDA SÍNDICO.**

**C. ERNESTINA ALEJANDRA ESQUIVEL
CORCHADO.
PRIMERA REGIDORA.**

**C. FRANCISCO CAHUE CALDERÓN.
SEGUNDO REGIDOR.**

**C. STEPHANNY MORENO ROJAS.
TERCERA REGIDORA.**

**C. DARIO ARREGUÍN GÓMEZ.
CUARTO REGIDOR.**

**C. SILVIA YAREMI NAVA GONZÁLEZ.
QUINTA REGIDORA.**

**C. JOSÉ ANTONIO LUNA FLORES.
SEXTO REGIDOR.**

**C. YARENI MARCELA TREJO ANTONIO.
SÉPTIMA REGIDORA.**

**C. DANIEL ARRIAGA LEGUÍZAMO.
OCTAVO REGIDOR.**

**C. EVA VERDI TENORIO.
NOVENA REGIDORA.**

**C. EFRÉN GONZÁLEZ CRUZ.
DÉCIMO REGIDOR.**

**C. ADALÍ MAGALI MUÑOZ ZAPATA.
DÉCIMA PRIMERA REGIDORA.**

**C. FERNANDO GARCÍA CRUZ.
DÉCIMO SEGUNDO REGIDOR.**

**C. MIGUEL ÁNGEL GUTIÉRREZ PILLONI.
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO.**

SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO

El Secretario del Ayuntamiento de Cuautitlán Izcalli, Estado de México, C. MIGUEL ÁNGEL GUTIÉRREZ PILLONI; en uso de las facultades que le confieren el artículo 91 fracciones VIII y XIII de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, certificó y ordenó la publicación de esta Gaceta Municipal para el conocimiento de los vecinos de Cuautitlán Izcalli.

